



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-00240246-UNC-ME#SAE

VISTO

Lo solicitado por la Coordinadora de Formación Estudiantil en Trayectos Académicos, referente a la propuesta de creación del Espacio de Formación y Promoción en Formulación y Gestión de Proyectos de Extensión e Investigación denominado “Usina de Proyectos”, en el marco del Programa Estudiantil de Promoción de la Extensión (Res. SAE 17/2020) y del Programa Estudiantil de Iniciación en Investigación (Res. SAE 19/2020);

Y CONSIDERANDO:

Que los programas arriba mencionados dependen de la Coordinación de Formación Estudiantil en Trayectos Académicos de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles;

Que el Espacio de Formación y Promoción en Formulación y Gestión de Proyectos de Extensión e Investigación denominado “Usina de Proyectos” estará compuesto por distintos cursos y talleres dictados a través de la plataforma del Campus Virtual de la UNC y del Aula Virtual de esta Secretaría, y tendrán como objetivo promover, acompañar y potenciar la participación de estudiantes de grado y pregrado de la UNC en la formulación y gestión de actividades de creación científica, tecnológica, artística y cultural, como así también en proyectos de extensión y actividades de intervención socio-comunitarias;

Que dicho espacio implica la articulación con las unidades académicas y otras dependencias del Rectorado para promover, de esta forma, la conformación de equipos interdisciplinarios que desarrollen actividades de investigación y extensión, propiciando el otorgamiento de un rol protagónico a los y las estudiantes de grado y pregrado de esta Universidad; como así también facilitar las herramientas necesarias para la formulación y gestión de dichos

proyectos. A su vez esta articulación tiene como objetivo diseñar y gestionar políticas de incentivos a través de financiamiento específico que promueva la gestión de los proyectos que se formulen en el marco de la “Usina de Proyectos”;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: CREAR el Espacio de Formación y Promoción en Formulación y Gestión de Proyectos de Extensión e Investigación denominado “Usina de Proyectos”.

ARTÍCULO 2: Protocolícese. Comuníquese a la Coordinadora de Formación Estudiantil en Trayectos Académicos. Cumplido, archívese.

eb